Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 30/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PINFRA
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2019
HORA	10:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	78.55 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
30 DE ABRIL DE 2019

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de:

a) De los informes y opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018;

b) Del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso (b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en que se contienen las políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad;

c) De los estados financieros auditados individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre 2018;

d) Del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, en términos de la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y

e) Aplicación de resultados.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueban los informes a los que se refiere el artículo 28 fracción IV incisos a), b) y e) de la Ley del Mercado de Valores, (i) informe del Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, respecto de las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, (ii) informe presentado por el señor C.P. David Peñaloza Alanis en su carácter de Director General de la Sociedad al Consejo de Administración de la Sociedad y, (iii) informe que fue presentado por el Consejo de Administración respecto de la marcha y operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDA. Se aprueba la opinión que, en términos del artículo 28 fracción IV incisos c) y d) de la Ley del Mercado de

Valores, fue presentada por el Consejo de Administración respecto del informe del Director General. Asimismo, se aprueba el Informe a que se refiere la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

TERCERA. Se resuelve aprobar los Estados Financieros de la Sociedad para el ejercicio social que concluyó al 31 de diciembre de 2018, dictaminados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas 15 días antes de la celebración de esta asamblea y que incluyen el balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujo de efectivo, correspondientes a dicho periodo.

CUARTA. Se aprueba que los mismos arrojaron utilidades por la cantidad de $5,965,062,000.00 M.N. (Cinco mil novecientos sesenta y cinco millones sesenta y dos mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), misma que será registrada en la cuenta de "Resultados de Ejercicios Anteriores

QUINTA. Tomando en consideración los resultados arrojados por los estados financieros de la Sociedad, que han sido debidamente aprobados, se aprueba no separar cantidad alguna para el fondo de reserva legal, toda vez que la misma importa la quinta parte del capital social de conformidad con lo establecido el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SÉXTA. Con fundamento y para los efectos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el Artículo 116 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Asamblea queda debidamente enterada del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, a través del Informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales correspondiente al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018.

SÉPTIMA. Agréguense al expediente de esta Asamblea copias de los respectivos documentos a que se refieren las resoluciones que anteceden

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:

a) De la gestión del Consejo de Administración, y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018,

b) Nombramiento o ratificación, en su caso, de (a) el Director General, (b) las personas que integran el Consejo de Administración de la Sociedad, (c) el Secretario no miembro del Consejo de Administración (d) el Presidente del Comité de Auditoría, (e) el Presidente del Comité de Prácticas Societarias, y (f) las personas que integran los Comités de la Sociedad.

c) Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se resuelve ratificar al C.P. David Peñaloza Alanís como Director General de la Sociedad.

SEGUNDA. Se resuelve liberar a los miembros del Consejo de Administración y al Director General de la Sociedad de cualquier responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018.

TERCERA. Se resuelve aprobar la ratificación de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración queda integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo
1. David Peñaloza Alanís Presidente
2. Adriana Graciela Peñaloza Alanís Consejero
3. Carlos Cesarman Kolteniuk Consejero
4. Moisés Rubén Kolteniuk Toyber Consejero
5. Frantz Josef Guns Devos Consejero Independiente

6. Luis Javier Solloa Hernández Consejero Independiente
7. Luis Hoyo García Consejero Independiente
8. Ramiro Pérez Abuin Consejero Independiente

CUARTA. Se resuelve ratificar al licenciado Jesús Enrique Garza Valdés como Secretario no miembro del Consejo de Administración.

QUINTA. Se resuelve aprobar la ratificación de los actuales miembros y del Presidente del Comité de Auditoría. En virtud de lo anterior, el Comité de Auditoría queda integrado de la siguiente manera:

Miembros Cargo
Luis Javier Solloa Hernández Presidente
Luis Hoyo García Miembro
Ramiro Pérez Abuin Miembro

SEXTA. Se resuelve aprobar la ratificación de los actuales miembros y del Presidente del Comité de Practicas Societarias. En virtud de lo anterior, el Comité de Practicas Societarias queda integrado de la siguiente manera:

Miembro Cargo
Ramiro Pérez Abuin Presidente
Carlos Césarman Kolteniuk Miembro
Luis Javier Solloa Hernández Miembro

SÉPTIMA. Se resuelve aprobar que cada miembro del Consejo de Administración reciba la cantidad de $25,000.00 M.N. (Veinticinco mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan como remuneración por el desempeño de su cargo durante el ejercicio social que concluirá al 31 de diciembre de 2019.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:

a) Del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias para el ejercicio social del 2019 en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores; y

b) Del informe a que se hace referencia la fracción (III) del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueba, destinar al fondo de recompra la cantidad de $5,965,062,000.00 M.N. (Cinco mil novecientos sesenta y cinco millones sesenta y dos mil Pesos 00/100 Moneda Nacional); para que dicho fondo importe la cantidad total de $14,790,573,000.00 M.N. (Catorce mil setecientos noventa millones quinientos setenta y tres mil Pesos 00/100 M.N.), que será el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra por parte de la Sociedad de acciones representativas de su propio capital.

SEGUNDA. Con fundamento el Titulo Sexto, artículo 56 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores y de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores se hace constar a los accionistas que la Sociedad sigue estas disposiciones para instruir la compra y colocación de las acciones de manera honesta y transparente.

IV. Designación de Delegados Especiales que formalicen los acuerdos adoptados en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

ÚNICA. Se designan delegados de esta Asamblea a los señores Jesús Enrique Garza Valdés, Celia del Carmen Ferra

Montes y María del Refugio Gutiérrez Sosa, para que indistintamente cualquiera de ellos, actuando conjunta o separadamente, en caso de ser necesario: a) comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar toda o parte del Acta de esta Asamblea; b) para que por sí o por medio de la persona que se designe, inscriban el Testimonio Notarial correspondiente en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del domicilio de la Sociedad; c) para que expidan las certificaciones de esta acta o de cualquiera de sus partes que fuesen necesarias; y d) para que tomen todas las acciones que fuesen necesarias para formalizar, dar cumplimiento y ejecutar las resoluciones tomadas por esta Asamblea.

No habiendo otro asunto que discutir, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la preparación de esta Acta, la cual, después de ser leída, fue aprobada por los accionistas presentes o representantes de los accionistas y firmada por el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló la presente Asamblea, desde su inicio hasta su terminación, todas las personas que participaron en la misma estuvieron presentes.